

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

24344 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria de información pública respecto a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para renovación del transformador de potencia de la Subestación eléctrica Aguayo 400 kV, en el término municipal de Molledo, Comunidad Autónoma de Cantabria, promovido por la empresa Red Eléctrica de España, S.A.U.*

Red Eléctrica de España, S.A.U., ha procedido a iniciar los trámites preceptivos al objeto de que le sea concedida autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para el proyecto de renovación del transformador de potencia de la Subestación eléctrica Aguayo 400 kV, y su paramenta asociada.

La puesta en funcionamiento de las instalaciones de transporte de energía eléctrica está sometida al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector eléctrico y en sus disposiciones de desarrollo, siendo el Órgano sustantivo competente para resolver la solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y correspondiendo a este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria la tramitación del expediente administrativo.

Este cambio del autotransformador viene motivado por el mallado de la Red de Transporte y la mejora de la seguridad del Sistema Eléctrico, y se encuentra recogido en el documento de «Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026», aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaria de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» n.º 93, de 19 de abril de 2022).

Por consiguiente, a los efectos de lo previsto en el citado artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el artículo 125 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud que se detalla a continuación:

Expediente N.º: IGE 1-2022

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U., con N.I.F.: A-85309219 y domicilio social a efectos de notificaciones en La Moraleja, Alcobendas, 28109 - Madrid, Paseo Conde de los Gaitanes n.º 177.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para renovar el transformador de potencia de la Subestación eléctrica Aguayo 400 kV, sustituyendo el instalado actualmente en la calle 2 - de 400 MVA de potencia – por un nuevo autotransformador de 600 MVA, formado por un banco de 3 autotransformadores monofásicos de relación 400/220/24 kV y de potencia 200 MVA cada uno, y su paramenta asociada.

Esta ampliación de potencia en el elemento transformador va a permitir una considerable mejora en los niveles de garantía de seguridad, de fiabilidad y de calidad del sistema eléctrico, tanto a nivel regional como nacional, adecuando las características de la subestación a las conexiones de futuras instalaciones de generación renovable y almacenamiento, así como a la alimentación del eje ferroviario Palencia-Santander.

Términos municipales afectados: Mollo (Subestación de Aguayo - misma ubicación que el actual transformador a sustituir).

Características generales de la instalación.

Banco de autotransformadores monofásicos de relación 400/220/24 kV y de potencia 200 MVA cada uno (600 MVA en total), con las siguientes características técnicas:

- Número: 1.
- Número de devanados: 3.
- Relación de transformación: 400/220/24 kV.
- Clase de servicio: Continuo exterior.
- Potencia nominal: 600/600/40 MVA.
- Configuración: Banco de 3 autotransformadores monofásicos.
- Clase de corriente: Alterna, trifásica, 50 Hz.
- Tensiones nominales en vacío:
 - Lado AT 400 kV.
 - Lado MT 220 kV.
 - Lado TERC 24 kV.
- Frecuencia nominal: 50 Hz.
- Grupo de conexión: YNyn0d11.
- Refrigeración: ONAN/ONAF.
- Aislamiento: Aceite.
- Regulación de la tensión: en carga, mediante regulador.

Asimismo, y a fin de proteger a los transformadores de potencia frente a posibles sobretensiones que pudieran originarse se instalarán en cada autotransformador, tanto en el lado de 400 kV como en el de 220 kV, 3 pararrayos (uno por fase).

Presupuesto:

El presupuesto asciende a 3.946.500 euros (tres millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos euros).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen puedan presentar por escrito, en el Registro General de esta Delegación del Gobierno en Cantabria o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a su publicación, significando que, a estos efectos, pueden consultar el proyecto de la instalación en nuestras oficinas de Santander, calle Calvo Sotelo, n.º 25, primera planta, solicitando la correspondiente cita al teléfono 942 99 90 50, o en la siguiente sede electrónica:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/cantabria/proyecto-ci/informacion-publica

Santander, 26 de julio de 2022.- El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria, Alfredo Diego Granado.

ID: A220031502-1